



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-OEC-MDI-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN Y RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN - A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

En el distrito de Ilabaya, siendo las 13:00 horas del día 15 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, acontecimiento lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10028660460	TIMANA SILVA VICTOR RICARDO	25/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	9/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	3/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	25/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	25/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20493962362	BUILDING J & F S.A.C.	4/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20532479119	H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.	26/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20532708088	PROMETEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROMETEX E.I.R.L.	3/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20543344193	COMATPERU S.A.C	25/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	4/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20602449417	NEXUS COMPANY S.A.C.	12/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	29/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20607134171	SMART INVERSIONES S.A.	12/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	1/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20610753788	JRY CORPORATION E.I.R.L.	1/05/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	4/05/2025	Válido



Así mismo, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20532479119	H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.	13/05/2025	23:51:31
2	20532708088	PROMETEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PROMETEX E.I.R.L.	13/05/2025	19:15:21

Acto seguido, se realiza la apertura electrónica de las ofertas de los postores mencionados con el objetivo de verificar la presentación de los documentos requeridos para determinar si cumplen con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas que establecieron en la sección específica de las bases.



I. ADMISION

Previo al inicio de la presente etapa, se verifica que los postores cuenten con inscripción vigente en el Registro en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del artículo 55 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, por lo que se comprueba que su inscripción se encuentra conforme. Por lo tanto, se inicia la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	
		H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.	PROMETEX E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Pendiente	Pendiente
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,. (Anexo N° 5)	NO corresponde	NO corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
ESTADO		PENDIENTE	PENDIENTE

II. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se suspende la continuidad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-OEC-MDI-2**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN Y RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN - A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA.**

Se deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el Art. 60.

60.1. Durante el desarrollo de admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta."

60.2. son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distinta al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

(...)

En ese sentido, el representante del órgano encargado de las contrataciones otorga el plazo de un (01) día hábil, para que los siguientes postores subsanen las observaciones correspondientes a través del SEACE.

- **H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.**

Anexo 01 – Declaración jurada de datos del postor, se observa que, que su oferta no se encuentra foliada, además dentro de los documentos de presentación obligatoria, el **Anexo N° 01 "Declaración jurada de datos del postor"**, el domicilio legal no indica departamento provincia y distrito.

- **PROMETEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Se observa que, su oferta en el Anexo N° 01 "Declaración jurada de datos del postor", el domicilio legal no indica departamento provincia y distrito.

De lo expuesto, se posterga el cronograma de admisión, calificación y evaluación de ofertas para el día 19 de mayo del 2025. No habiendo otro tema a tratar, se suscribe en señal de conformidad.



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-OEC-MDI-2
SEGUNDA CONVOCATORIA**

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN Y RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN - A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

En el distrito de Ilabaya, siendo las 10:00 horas del día 19 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, **en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones** "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, acontecimiento lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Aconteciendo los siguientes puntos:

- Mediante CARTA N°1062-2025-MDI/GAF-UABAST, se solicitó al postor H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L. subsanación de su oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".



Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitudes	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
15/05/2025	1	Publicado	(409642 KB)	Si	

- Mediante CARTA N°1063-2025-MDI/GAF-UABAST, se solicitó al postor PROMETEX E.I.R.L. subsanación de su oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitudes	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	15/05/2025	1	Publicado	(408306 KB)	No	

I. Admisión de la oferta

Ahora bien, verificada el cumplimiento de las fichas técnicas de las ofertas, la tapa de ADMISION DE OFERTAS de los documentos requeridos 2.2.1.1 de las bases integradas "Documentos para la admisión de la oferta" detalladas en la sección específica, quedaría de la siguiente manera:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	
		H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.	PROMETEX E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Presenta (Observado) (*) No Subsanado
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple



d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO corresponde	NO corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple
ESTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA

DETALLE DE OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

(*) De la revisión de la oferta del postor PROMETEX E.I.R.L. NO SE ADMITE la oferta por el siguiente motivo:

- Mediante CARTA N° 1063-2025-MDI/GAF-UABAST, de fecha 15 de mayo de 2025, se le solicito al postor la subsanación de las observaciones formuladas a su oferta, para que cuyo caso se le otorgo un plazo de 01 día hábil, sin embargo, pasado el plazo otorgado se evidencio a través de la plataforma SEACE, que **el postor no ha cumplido con subsanar la observación dentro del plazo otorgado**, por cuanto la oferta queda NO ADMITIDA.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR
	H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.
PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ O _i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _j = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 115,000.00
100 puntos	
PUNTAJE	100



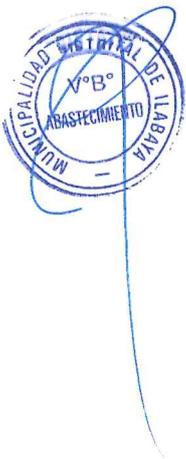
DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES DE LAS OFERTAS	POSTOR
	H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.
Puntaje Precio:	100
Puntaje Total:	100
BONIFICACION PROV. COLINDANTE (10 %)	0.0
BONIFICACION MYPE (5%)	5
TOTAL PUNTAJE	105
Orden de Prelación	1er lugar

Se deja constancia en actas que con finalidad de verificar la correspondencia de puntuación por bonificación por MYPE (5%), se verifico la declaración jurada del postor (Anexo 01), además de verificar la validez del registro a través de la pagina de consulta web: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>.



Habiéndose culminado la etapa de evaluación de ofertas, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si el postor cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.(...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 formación académica</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Se requiere un (01) Ingeniero electrónico o telecomunicaciones del personal clave requerido como residente y/o coordinador de proyecto.Se requiere un (01) Profesional y/o técnico egresado de carreras afines a la electrónica del personal clave requerido como profesional y/o técnico en instalación de equipos de comunicación. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none">El ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.Profesional y/o técnico en instalación de equipos de comunicación será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. <p>En caso Ingeniero Electrónico o de Telecomunicaciones no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación requerida.</p> <p>En caso Profesional y/o técnico egresado de carreras afines a la electrónica no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Presenta - Cumple</p>
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">El ingeniero Electrónico o de telecomunicaciones tendrá un mínimo de un (01) año de experiencia en la dirección de proyectos o de Integración de Soluciones de Radio Enlaces o Sistemas de comunicaciones; el computo de la experiencia será contabilizado a partir de la colegiatura del personal clave requerido como Residente y/o Coordinador de proyecto.El profesional y/o Técnico egresado de carreras afines a la electrónica tendrá un mínimo de 01 año, en trabajos de instalación de sistemas de radiodifusión, o radioenlaces; el computo de la experiencia será contabilizado a partir del título profesional y/o técnico. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquier de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Presenta - Cumple.</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,500.00 (Dieciocho mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Instalación de equipos de comunicación homologados, sistemas radiantes en torres de comunicaciones.	Presenta – Cumple
ESTADO: DESCALIFICADA / CALIFICADA	CALIFICADA

Por lo tanto, al tener solo una oferta admitida y calificada y habiendo verificado que el monto de esta supera el valor estimado de la contratación, en aplicación del artículo 68.3 del Reglamento, que establece: ***“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”***, se suspende la presente sesión, a fin de requerir al postor **H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.** La reducción de su oferta económica a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección.

No teniendo otro asunto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo los integrantes del comité de selección en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°051-2024-OEC-MDI-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN Y RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN - A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA.

En el distrito de Ilabaya, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, **en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones** "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede efectuar la verificación de las condiciones a fin de dar por válida la oferta que supera el valor estimado de la contratación, aconteciendo lo siguiente::

Habiendo suspendido la sesión de fecha 22 de noviembre, a fin de obtener las condiciones a fin de que se considere válida la oferta económica del postor **H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L., se verifica que mediante INFORME N° 0581-2025-GPP-GM/MDI** de fecha 23 de mayo 2025, se obtiene la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 343-2025-MDI/GM** de fecha 28 de mayo 2025, se obtiene la aprobación por el Gerente Municipal delegadas con Resolución de Alcaldía N° 015-2025-MDI/A, de la ampliación de crédito presupuestario y encontrándose estas dentro de las fechas previstas, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 51-2024-OEC/MDI – Segunda Convocatoria**, para el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN Y RADIO ENLACE PARA INTERCONEXIÓN (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN - A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA.**, al postor:

- **H&P SERVICIOS INTEGRALES PERU E.I.R.L.,** por el monto de **S/ 114,000.00 (Ciento catorce mil con 00/100 soles)**, Incluye los tributos e impuestos de ley.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo los integrantes del comité de selección en señal de conformidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO